MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u> ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __13.092_/

Monte Patria, 25 de Octubre de 2016

VISTOS

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695,
 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldesco Nº 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldesco Nº 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de Compras Públicas Artículo 10 Nº10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 1256, de fecha 24.10.2016.
- Cotización del Proveedor José Veliz Carvajal. RUT. 15.045.276-7, por \$ 150.000.
- Cotización del Proveedor Ismael Alejandro Cortes Flores. RUT. 15.802.349-0, per un valor \$200.000.
- Cotización del Proveedor Victor Robles Cortés, RUT. 14.313.834-8, por un valor de \$170.000.

RESUELVO

DIRECTOR

- 1. AUTORÍZASE, Adquisición 2992-2324-SE16, menor a 10 UTM, por Servicio de traslado de 8 alumnos de las Ramadas, que participan en congreso Regional de Explora en la ciudad de Coquimbo, lo días 25, 26 Y 27 de Octubre, Servicio a entregar por el proveedor JOSE ALBERTO VELIZ CARVAJAL, RUT, por un valor de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos), valor total IVA incluido.
- IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 215 22 08 007 003 "Traslado Alumnos Viajes Especiales", Área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

DE

KARINA AGUIRRE CERDA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVEȘE

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/WGZ/xjc

ADDEM

SECRETADIO

MUNICIPAL